

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 10489 /

CALBUCO, 06 AGO 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N°8927 del 31-07-2012.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por el interesado.-
- 2.- La cancelación de los derechos municipales,

según Folio N° 333 Orden N° =====, por valor de \$ 33.775.=====,
y en uso de mis atribuciones legales. DEL 08-08-2014.

DECRETO: LUISA MAKARENA
AUTORIZASE a Don(a) _____
, PDTA. "CLUB DEPORTIVO JUNIOR",

HUENANTE LLAUCA, C. I. N° _____

SECTOR DE PEÑASMO.

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: BAILE POPULAR.

CASINO DEL "CLUB DE RODEO"

en el local _____

SECTOR DE YALE - CALBUCO.

ubicado _____

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 18.00 horas del día SABADO 09----- hasta 03.00 horas del día DOMINGO 10 de AGOSTO de 2014.

DE CARABINEROS DE CALBUCO.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL
RCG/LVV/ADM.

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA

RUBEN CARDENAS GOMEZ

ALCALDE DE CALBUCO

DISTRIBUCION:

1.- Interesado.

4.- Secretaría.